



Si te lesionas en el hospital

- puedes tener derecho a una compensación, según la ley de daños a pacientes

Si te lesionas en el hospital

Si sufres una lesión mientras estás bajo cuidados hospitalarios, puedes tener derecho a una compensación según la ley de daños a pacientes (patientskadelagen). Todas las diputaciones provinciales y regiones de Suecia han firmado un seguro para pacientes con la compañía aseguradora Landstingens Ömsesidiga Försäkringsbolag (Patientförsäkringen LÖF). Cada año se da parte de unas 10.000 lesiones de pacientes a Patientförsäkringen LÖF. Se indemnizan aproximadamente a un 45% de las lesiones reclamadas.

Este folleto te facilita una información simplificada acerca de nuestro seguro para pacientes. Los estudios y evaluaciones se realizan según la legislación actual y las condiciones de aseguración vigentes.

Según la ley de daños a pacientes se deberá deducir una franquicia de la indemnización. La franquicia es el 5% de la base imponible de precios, esto es, 2.140 coronas en el año 2011.

Deberás dar parte de una lesión dentro de un plazo de tres años desde que tuviste conocimiento de que:

- la lesión es notable de forma objetiva
- la lesión puede estar relacionada con un tratamiento y es posible solicitar una indemnización por lesión a paciente

- qué aseguradora deberá hacerse cargo de la indemnización

Hay un plazo último de diez años, a contar desde el momento en que se produjo la lesión.

¿Qué cubre el seguro?

Si la lesión se podría haber evitado

Todo tratamiento médico implica un riesgo de complicaciones. Para que la lesión pueda ser indemnizada, debe haber sido posible evitarla.

Daños por materiales

Si tu lesión ha sido ocasionada por un fallo o uso equivocado de aparatos, instrumentos u otras herramientas utilizadas dentro del cuidado sanitario o dental, puedes tener derecho a indemnización.

Diagnóstico equivocado o tardío

Si un diagnóstico ha sido retrasado, puedes recibir una compensación si el retraso ha ocasionado que te pongas peor que si el diagnóstico hubiera sido hecho a tiempo.

Infecciones

En las operaciones siempre hay riesgo de infecciones. Se puede dar una indemnización si el contagio se produjo en relación con atención y tratamiento. En cambio no se indem-

niza si la infección fue causada por tus propias bacterias o si se te trató por un estado crítico para la vida.

Accidentes

Se puede indemnizar si la lesión fue causada por un accidente relacionado con atención sanitaria o dental, durante el transporte del enfermo o por motivo de un problema en los locales sanitarios o el equipamiento. Normalmente no se te indemnizará si por ejemplo tropezaste al ir al baño o algo similar.

Fallo en la medicación

Si la lesión se debe a que se prescribió o dispensó un medicamento de forma equivocada, puedes tener derecho a compensación. Los efectos secundarios de medicamentos que se prescribieron correctamente, deberán ser reclamados ante la aseguradora de medicamentos Läkemedelsförsäkringen.

¿Qué no cubre el seguro?

Lesiones de tráfico y laborales

Si tuviste una lesión de tráfico, el seguro de tráfico normalmente cubre también las lesiones producidas mientras recibías asistencia sanitaria por dicha lesión de tráfico. En el caso de una lesión laboral, en primer lugar debes dirigirte a AFA Försäkring och Trygghetsförsäkring para lesiones laborales (TFA).

Asistencia privada

Los dentistas y médicos privados que no tengan un acuerdo de contrata con la diputación provincial así como la asistencia municipal a la tercera edad, han firmado seguros de pacientes con otras compañías aseguradoras. Si no estás seguro/a de cuál es la compañía aseguradora a la que te tienes que dirigir, tu proveedor de asistencia sanitaria te lo podrá indicar.

Daños a objetos

La pérdida de objetos personales no se compensa. Ejemplos de esto pueden ser que se hayan roto tus gafas, te hayan robado el monedero o haya desaparecido tu prótesis dental.

Trato

Los asuntos relacionados con la forma de trato o recursos dentro de la asistencia sanitaria y dental no están cubiertos por el seguro de pacientes. Estos asuntos deberán ser tratados con el comité de pacientes o confidencialidad de la diputación provincial o la región.

Para más información,
visita nuestra página web

www.patientforsakring.se

Resumen sobre el seguro de pacientes

Puedes recibir indemnización

- por lesiones que se hubieran podido evitar
- por lesiones ocasionadas por fallos o uso equivocado de equipamiento hospitalario
- por lesiones ocasionadas por un diagnóstico equivocado/tardío
- si se ha producido un contagio durante el tratamiento
- por ciertos accidentes
- por lesiones ocasionadas por una medicación equivocada

No se te dará indemnización

- si la lesión se reclamó demasiado tarde
- por lesiones inferiores a la franquicia
- por lesiones o complicaciones que no se podían evitar
- si una infección fue ocasionada por tus propias bacterias o si la enfermedad por la que te trataban era más grave que la infección
- si tuviste efectos secundarios por medicamentos prescritos de forma correcta
- por lesiones ocasionadas al hacer un tratamiento correcto de un estado crítico para la vida.

Dar parte de una lesión

El formulario para presentar una queja por lesión se encuentra en nuestra web www.patientforsakring.se. También lo puedes solicitar por teléfono al 08-551 010 00. Tú puedes decidir por ti mismo/a si presentarás una denuncia. El formulario también se encuentra en hospitales, centros de atención sanitaria y clínicas dentales. También lo puedes solicitar en tu comité de pacientes o de confidencialidad.

Más información

Encontrarás más información sobre el seguro de pacientes en www.patientforsakring.se.

Patientförsäkringen LÖF

Box 17830

118 94 Estocolmo

teléfono: 08-551 010 00

fax: 08-551 011 90

e-mail: info@patientforsakring.se

web: www.patientforsakring.se